# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 042 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 27 ENE 2023

**VISTOS:**

El Proveído Nº 266-2023-R del Rectorado y el Memorando N° 154-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre cese por fallecimiento del servidor Bartolome Sulca Vega; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en armonía con el artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la carrera administrativa termina por:

a) Fallecimiento;
b) Renuncia;
c) Cese definitivo; y
d) Destitución.

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil obrante en el expediente administrativo, el 16 de enero de 2023 falleció el servidor Bartolome Sulca Vega, Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** CESAR por fallecimiento al servidor BARTOLOME SULCA VEGA, Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, de la Unidad de Servicios Generales de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 16 de enero de 2023.

**Artículo 2º.-** ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 042 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Archivo

YWVJ/gods